

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**HOYO DE MANZANARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales hago saber que mediante decreto de Alcaldía 1048/2013, de 23 de diciembre, el señor alcalde-presidente ha resuelto delegar en el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Juan Ramón de Lozar Arroyo, la totalidad de sus funciones de alcalde en el período comprendido desde el jueves 26 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2013, por tener que ausentarse de la localidad.

En Hoyo de Manzanares, a 7 de enero de 2014.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/619/14)

